NÚMERO 2025048070

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

Lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección de una plaza de personal laboral fijo peón de albañilería a tiempo completo por oposición libre correspondiente a la OEP 2024. Expte. 965/2025

Aprobación de la lista provisional

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2025 acordó lo que a continuación se transcribe literal:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Apellidos y Nombre	DNI	Situación	Motivo
ÁLVAREZ SAMANIEGO, ALEJANDRO JOSÉ	24****16-H	Admitido	
CONEJERO LÓPEZ, DANIEL	44****53-A	Admitido	
DUEÑAS DELGADO, RUBÉN ALEJANDRO	75****91-S	Admitido	
FERNÁNDEZ VELASCO, FRANCISCO JOSÉ	75****04-Q	Admitido	
FERNÁNDEZ VELASCO, PABLO	77****53-H	Admitido	
GÓMEZ MUÑOZ, ENRIQUE	44****18-A	Admitido	
JIMÉNEZ MONTES, RAÚL	76****68-D	Admitido	
LEMOS GARCÍA, BENJAMÍN	74****09-H	Admitido	
LEMOS GARCÍA, JESÚS	24****48-W	Admitido	
MARTÍN VELASCO, EULOGIO	24****50-T	Excluido	2
MOLINA MOLINA, ROBERTO	74****23-D	Admitido	
MORALES NAVAS, JOSÉ	24****92-H	Admitido	
MOYA SOLIER, FRANCISCO JAVIER	44****72-E	Admitido	
ONTIVEROS CABELLO, FRANCISCO MIGUEL	74****56-W	Excluido	1
RUIZ VELASCO, FRANCISCO ANTONIO	74****05-V	Admitido	
SÁNCHEZ MATA, GABRIEL FERNANDO	77****47-F	Admitido	
SERRANO LÓPEZ, JONNATHAN	74****39-T	Admitido	
SOUSA CARRILLO, RUBÉN	75****82-G	Admitido	
SOUSA GARZÓN, ÁNGEL ANTONIO	76****10-W	Admitido	
SOUSA MORALES, RAÚL	77****62-G	Admitido	
TORRES MUROS, RUBÉN	77****26-S	Admitido	

1- Solicitud presentada fuera de plazo.
2- No justifica ingresos requeridos para la exención en la Tasa derechos de examen.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución que contiene la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villa de Otura (https://ayuntamientodeotura.sedeelectronica.es).

TERCERO. - Conceder un plazo de días a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los aspirantes excluidos formulen reclamaciones o subsanen los defectos que se hayan detectado en la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada en el punto primero.

CUARTO. - Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, se dictará resolución declarando aprobada definitivamente la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con designación de los miembros del Tribunal de Selección. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y, complementariamente, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento Villa de Otura. Tras la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y su publicación según lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de este procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se realizarán exclusivamente en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento Villa de Otura.

En Villa de Otura (Granada) a 12 de septiembre de 2025
Firmado por el Alcalde-Presidente Nazario Montes Pardo